

# Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

JUNIO 2014 - Nº 91



## Más 3.000 escolares participan en el concurso de Dibujo de DDHH del Defensor del Pueblo



## Sumario

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>4</b> La Defensora reclama a instituciones internacionales de DDHH acciones conjuntas para la liberación de las niñas nigerianas</p> <p><b>5</b> La Institución presenta el estudio "La escucha y el interés superior del menor"</p> <p><b>6</b> Recomendación para que los comedores escolares atiendan en verano a menores en situación de vulnerabilidad</p> <p><b>7</b> La Defensora pide para los productores de fotovoltaica españoles un trato similar</p> | <p><b>8</b> al que tienen los inversores extranjeros</p> <p><b>8</b> Los guardias civiles tendrán libre acceso a sus evaluaciones personales tras ser aceptada una recomendación</p> <p><b>9</b> Justicia acepta dos recomendaciones y garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en las solicitudes de nacionalidad por residencia</p> <p><b>12</b> La Defensora destaca la extraordinaria aportación de Su Majestad el Rey a la reconciliación de los españoles</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

# Soledad Becerril entrega en el congreso los premios del Concurso de Dibujo sobre DDHH del Defensor del Pueblo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, pidió recordar “todos los días” a las niñas secuestradas en Nigeria hace más de un mes por el grupo terrorista Boko Haram, “por estar ejerciendo un derecho humano: ir a la escuela”.

Con este mensaje quiso explicar a los niños y niñas asistentes a la entrega de premios de la XI edición del Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos del Defensor del Pueblo la importancia de los derechos humanos y la dificultad de defenderlos.

Soledad Becerril entregó, el 26 de mayo en el Congreso, los premios de este concurso que cada año organiza la Institución en colaboración con la ONG Globalización de los Derechos Humanos.

Cerca de 150 niños, de los 3.179 que han participado en el certamen, asistieron al acto de entrega en el que también estuvo presente el secretario primero del Congreso, Ignacio Gil Lázaro y el presidente de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, Arturo Arnau.

La Defensora explicó la importancia de tener presente día

a día la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “En este momento, en Nigeria, unas 200 niñas han sido raptadas, retenidas en contra de su voluntad cuando estaban ejerciendo un derecho y hay que tenerlas presentes todos los días”.

El Concurso de Dibujo Defensor del Pueblo tiene como finalidad promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles.

Todos los premiados recibieron de manos de la Defensora un ordenador portátil netbook.

En esta edición, han integrado el jurado la vocal del patronato de UNICEF España, Ana Luisa Delclaux; los dibujantes Julio Rey y José María Pérez, ‘Peridis’; la representante del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas Patricia Cuenca; el catedrático de Dibujo Gonzalo Panzano, y el presidente de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, y su vicepresidente, Vicente Ferrer.

## Al acto de entrega celebrado en el Congreso asistieron cerca de 150 niños



# Los premiados

## Primaria

**Alejandro Navas García**

Colegio Carmelitas Sagrado Corazón (Vitoria)



**María Fernández Cano**

CEIP Andalucía (El Egido, Almería)



**Javier Fiestas Purves**

Colegio Europeo DAOS (Pto. del Carmen, Lanzarote)



## Secundaria

**Ramón Fandos Planelles**

IES Profesor Broch i Llop (Vila-Real, Castellón)



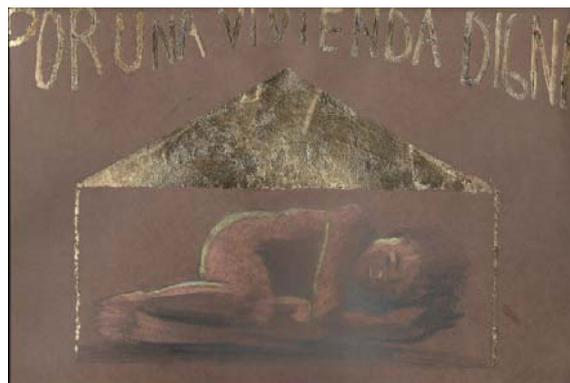
**Laura Cañadilla Infante**

Colegio Amor de Dios, de Madridejos (Toledo)



**Edison Vladimir Gavilanes Secaira**

IESO Reyno de Navarra (Azagra, Navarra)



# La Defensora pide a instituciones internacionales de DDHH acciones conjuntas para la liberación de las niñas nigerianas



Las instituciones internacionales de derechos humanos estudian la manera de actuar conjuntamente para contribuir a la liberación de las niñas nigerianas secuestradas el pasado 14 de abril por el grupo radical islámico Boko Haram.

Así se lo han transmitido a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, varias de las organizaciones de derechos humanos con las que se puso en contacto para pedirles que trabajasen conjuntamente en la liberación inmediata e incondicional de las niñas.

El secretario ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos de Nigeria, Bem Angwe; el presidente de la Asociación de Ombudsmen del Mediterráneo (AOM), Abdelaziz Benzakour; la presidenta de Instituto Internacional del Ombudsmen (IOI), Beverley A. Wakem, y el presidente del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos (ICC), Mabedle Lawrence Mushwana, han agradecido a la Defensora del Pueblo de España su preocupación y su esfuerzo y han coincidido en resaltar la importancia de condenar estos actos en foros internacionales.

“Todos reaccionando en pro de conseguir el rescate de estas niñas y la liberación de esta acción brutal, cruel y salvaje cometida hacia ellas”, según ha señalado la Defensora del Pueblo.

Soledad Becerril envió una carta a sus homólogos en la

que les instaba a denunciar estos hechos e instar a la Comunidad Internacional y al Gobierno de Nigeria a poner fin a esta situación para que las niñas regresen con sus familias, tal y como reza la campaña internacional “bring back our girls”.

En opinión de la Defensora, es necesario recordar todos los días la falta de estas niñas para que el esfuerzo no se abandone si en un primer momento no da sus frutos.

En su condición de Institución Nacional de Derechos Humanos, el Defensor del Pueblo considera que no puede permanecer impasible ante una violación tan flagrante de

los derechos humanos y quiere unir su voz y su esfuerzo para que la comunidad internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y de Defensores del Pueblo exijan y cooperen en la liberación inmediata de las jóvenes.

**La Defensora cree necesario recordar todos los días la falta de estas niñas para que el esfuerzo no se abandone, si en un primer momento no da sus frutos**

## Condena de la UE

Por otra parte, la Defensora del Pueblo ha celebrado que la Unión Europea (UE) haya condenado el secuestro y perdido la liberación de las niñas. Una condena impulsada por España, quien presentó un texto ante el Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea en el que exigía “la liberación inmediata e incondicional de las escolares y que los responsables sean llevados ante la Justicia”.

La Defensora se puso en contacto con los ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores para pedirles que expresaran ante los organismos europeos la imperiosa necesidad de liberar a estas menores.

**La Institución celebra que el Gobierno de Nigeria haya aceptado la ayuda ofrecida por España**

El Defensor del Pueblo también ha celebrado que el Gobierno de Nigeria haya aceptado la ayuda ofrecida por España de un equipo de expertos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, expertos en redes africanas de trata de seres humanos.

Estudio “La escucha y el interés superior del menor”

## La Defensora pide abogado de oficio para hacer valer las opiniones de menores en procesos judiciales

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha presentado en las Cortes Generales el estudio “La escucha y el interés superior del menor: Revisión judicial de medidas de protección y procesos de familia” que analiza si los menores son adecuadamente escuchados en los procedimientos judiciales que les afectan, si sus opiniones se toman en cuenta y si se respeta su interés superior, como establece la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

El estudio, que contiene 17 recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Estado de Justicia y a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, analiza dos procesos concretos en los que puede haber menores implicados: los de oposición a medidas de protección (fundamentalmente sobre declaraciones de desamparo) y los de familia (separaciones y divorcios).

Una conclusión del estudio es que la legislación española contempla la fórmula “derecho a ser oído”, mientras que la Convención pone el acento en la “escucha”, concepto más exigente que implica que, además de atender a lo oído, hay que justificar y razonar los motivos que llevan a apartarse de lo manifestado por el menor.

Aunque el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tomen en cuenta debe entenderse como un principio esencial para determinar cuál es su mejor interés, las normas procesales no detallan la forma en la que debe ejercitarse el derecho de

audiencia. El Defensor del Pueblo ha constatado una tendencia a trasladar al menor que su opinión no tiene peso en la resolución finalmente adoptada.

El estudio recomienda que se eliminen los criterios de edad y que se suponga a los menores capacidad suficiente para tener un juicio propio, salvo que un informe técnico del equipo psicosocial, adscrito al juzgado, acredite su falta de madurez.

### Abogados de oficio

La Institución propone también que se facilite a los menores un abogado de oficio para que, con independencia de sus progenitores o tutores, puedan hacer valer sus opiniones en procesos que les afecten.

El abogado de oficio ayudaría a suplir algunas de las carencias detectadas en la información que se da a los menores y aseguraría la comunicación del menor con el juez y el fiscal.

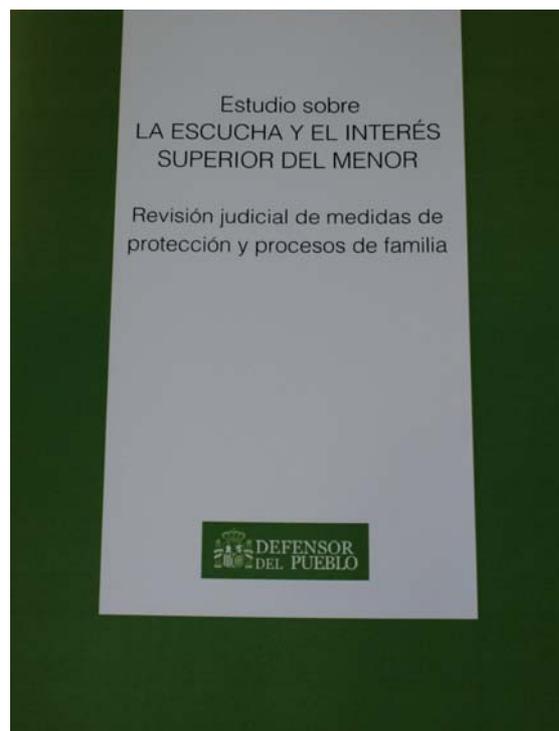
Para los procesos de familia, la Institución pide que se pueda nombrar un defensor judicial cuando el fiscal y el menor discrepen sobre lo que conviene a su superior interés.

El estudio también recomienda que se comunique al menor la resolución judicial adoptada en aquello que le afecte y que

se le abran vías de recurso.

Asimismo, el Defensor del Pueblo recomienda que se reduzcan los actuales tiempos de tramitación en los procedimientos de oposición a las medidas administrativas de pro-

**En los procesos de protección, recomienda que los menores puedan acceder a un abogado de oficio cuando son declarados en desamparo**



**En los procesos de familia, propone nombrar un defensor judicial cuando el fiscal y el menor discrepen sobre lo que conviene a su superior interés**

tección. En caso de no ser posible, la Institución propone cambiar el actual modelo por un sistema de examen y ratificación judicial obligatorios de las decisiones administrativas.

Para la realización de este trabajo, el Defensor del Pueblo ha contado con la colaboración de jueces, fiscales, abogados y representantes de los

equipos psicosociales adscritos a órganos judiciales que participaron en cuatro jornadas de reflexión celebradas en la sede de la Institución en octubre de 2013. También participaron representantes de la Plataforma de Infancia, alianza que agrupa a la mayoría de entidades y organizaciones que trabajan en este ámbito.

### **Pide eliminar los criterios de edad y que se presuponga al menor capacidad para tener un juicio propio**

## La Institución traslada al Fiscal General una queja por comentarios ofensivos en Twitter

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha dado traslado al Fiscal General del Estado de una queja recibida tras la publicación en la red social Twitter de un comentario ofensivo sobre la muerte de cuatro militares tras estrellarse su helicóptero en aguas de Canarias.

En el accidente, ocurrido el pasado 19 de marzo, fallecieron en acto de servicio el capitán Daniel Pena Valiño, la teniente Carmen Ortega Cortés, el teniente Sebastián Ruiz Galván y el sargento Carlos Caramazana Álvarez, del Servicio Aéreo de Rescate (SAR).

La queja recibida denuncia la publicación en Twitter de unas manifestaciones injuriosas que dañan el honor de los fallecidos en acto de servicio y desprecian el dolor de las familias.

La Defensora del Pueblo ha puesto en conocimiento del Fiscal General del Estado esta publicación, por si dichas manifestaciones son constitutivas de delito.

Soledad Becerril espera contestación del Ministerio Fiscal, que ha comenzado sus investigaciones.

## La Defensora pide que los comedores escolares atiendan en verano a menores en situación de vulnerabilidad

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha dirigido una recomendación a las consejerías de Presidencia de todas las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para que los comedores escolares atiendan este verano a los menores en situación de mayor vulnerabilidad.

El objetivo es asegurar que los menores en situación de riesgo de exclusión que durante el periodo escolar asisten a esos comedores no se vean privados de una alimentación adecuada cuando termine el curso.

### **Por medio de una recomendación dirigida a las consejerías de Presidencia de todas las CCAA, Ceuta y Melilla**

La Institución considera que garantizar esa adecuada alimentación infantil debe ser una prioridad para todos los poderes públicos y que en ese esfuerzo deben comprometerse el conjunto de las administraciones públicas.

El año pasado el Defensor del Pueblo ya preguntó a las administraciones implicadas por el impacto de la pobreza en la nutrición de los menores y por las intervenciones previstas al efecto. A la Institución le preocupa que durante el periodo de vacaciones escolares, el cierre de los comedores pueda agravar las situaciones de precariedad.

Recortes en la retribución a las energías renovables

## La Defensora pide para los productores de fotovoltaica españoles un trato similar al que tienen los inversores extranjeros



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido a Industria que actúe para que los inversores españoles en energías renovables que se han visto afectados por los diferentes cambios normativos, reciban un trato equiparable al de los inversores internacionales de países firmantes de la Carta de la Energía.

A través de una recomendación dirigida a la Secretaría de Estado de Energía, la Institución propone que se establezcan mecanismos que compensen el “sacrificio singular que el cambio retributivo implica para los inversores españoles”.

La Carta de la Energía es un tratado internacional, ratificado por España en 1997, cuya finalidad es proteger las inversiones de empresas de unos países en otros. Así, su artículo 10 obliga a los Estados firmantes a conceder a los inversores extranjeros “un trato justo y equitativo” y su artículo 26 establece que los inversores extranjeros pueden recurrir a un arbitraje internacional en caso de que el conflicto no se resuelva de manera amigable.

Esta última vía no está al alcance de los inversores nacionales, a los que solo les queda apelar a las soluciones que les ofrece el derecho interno. Una diferencia de trato a la hora de recuperar la inversión que provoca, en opinión del Defensor del Pueblo, que los inversores españoles soporten de forma más intensa el coste del cambio retributivo de la energía fotovoltaica, al no tener a su alcance los me-

dios adicionales que el Tratado de la Carta de la Energía habilita para los inversores extranjeros.

### Numerosas quejas

La Institución ha recibido numerosas quejas de pequeños ahorradores que invirtieron en instalaciones de energía solar fotovoltaica al amparo de un régimen retributivo que ha cambiado mucho desde 2007, lo que ha generado una pérdida de sus expectativas de remuneración. Al Defensor del Pueblo han llegado casos de personas que financiaron sus inversiones mediante créditos bancarios que ya no pueden pagar por la caída de la rentabilidad de sus inversiones.

Además, el año pasado la Institución recibió una solicitud de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, por considerar que podría vulnerar los principios de seguridad jurídica y de no irretroactividad de las leyes.

El Defensor del Pueblo decidió no interponer recurso, puesto que la norma ya había sido llevada al Alto Tribunal por otros sujetos legitimados, pero inició actuaciones ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y ante la Comisión Nacional de la Energía (actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) que han culminado en esta recomendación.

**Envía a Industria una recomendación para que se compense el “sacrificio singular” que soportan los inversores institucionales**

## Los guardias civiles tendrán libre acceso a sus evaluaciones personales, tras ser aceptada una recomendación del Defensor



La Dirección General de la Guardia Civil ha aceptado una recomendación de la Institución y permitirá que los miembros del instituto armado que así lo deseen, puedan acceder al contenido de la totalidad de sus informes personales de calificación.

Esta recomendación tiene su origen en una queja presen-

tada por un guardia civil que había solicitado su informe de evaluación anual a la Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona sin obtener respuesta.

En respuesta al escrito enviado por el Defensor del Pueblo, el Instituto armado explicó que finalmente se había denegado el acceso al informe por ser éste de carácter positivo y que únicamente se daba acceso a aquellos informes calificados como negativos.

Sin embargo, diversas sentencias judiciales están dando la razón a aquellos guardias civiles que quieren conocer sus evaluaciones, sean éstas positivas o negativas.

En opinión del Defensor del Pueblo, este criterio restrictivo está obligando a muchos funcionarios de la Guardia Civil a acudir a la vía judicial para obtener el reconocimiento del derecho de acceso al contenido de los informes personales de calificación. Por ello, formuló la recomendación ahora aceptada, para que la dirección de la Guardia Civil adapte su criterio a las sentencias judiciales y permita a los agentes ejercer su derecho.

## La CNMV prepara un sistema para advertir del riesgo real de los productos financieros, tal y como le pidió el Defensor del Pueblo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recibido un escrito en el que la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, informa de que dicha comisión ha iniciado los trabajos para la creación de un sistema sencillo de clasificación de productos financieros en función del riesgo.

La presidenta detalla que éste es uno de los objetivos marcados en el Plan de Actividades de la CNMV para 2014 y que estará listo a lo largo del segundo semestre de este año.

Elvira Rodríguez informa también que ha hecho pública una comunicación sobre la comercialización de productos complejos en la que pide a las entidades financieras que

mejoren la información dirigida a los clientes antes y durante el proceso de venta de productos complejos.

### **Recomendaciones del Defensor del Pueblo**

Estas son dos de las recomendaciones que el Defensor del Pueblo propuso en marzo del año pasado en su estudio sobre participaciones preferentes en el que pedía, entre otras cosas, que se estableciera un sistema sencillo por colores para distinguir el nivel de riesgo de cada producto financiero.

La Institución también pedía establecer un código vinculante de buenas prácticas para las entidades financieras y sociedades de inversión que operan en el mercado de valores y que se dotase a la CNMV de mayores competencias para un mejor control del sistema.

# Justicia acepta dos recomendaciones y garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en las solicitudes de nacionalidad por residencia

La futura regulación del procedimiento de adquisición de nacionalidad por residencia que prepara el Ministerio de Justicia garantizará la igualdad de oportunidades y tendrá en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Así se lo ha comunicado la Secretaría de Estado de Justicia al Defensor del Pueblo, tras aceptar dos recomendaciones formuladas por la Institución.

En concreto, el Defensor del Pueblo recomendó establecer, en colaboración con el Consejo Nacional de la Discapacidad, medidas para adecuar el contenido de las entrevistas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad psíquica, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad. También

se reclamaron medidas de acción positiva para prevenir y compensar las desventajas o especiales dificultades que sufren estas personas en la tramitación del procedimiento.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inició a finales del año pasado una actuación de oficio ante el Observatorio Estatal de la Discapacidad, tras conocer las dificultades a las que se enfrentaban los solicitantes de nacionalidad con discapacidad psíquica cuando realizan las entrevistas que evalúan su grado de integración en la sociedad.

Dichas entrevistas personales se realizan en los registros civiles y constituyen uno de los últimos requisitos para que un extranjero adquiera la nacionalidad española por residencia.

## La Defensora inició una actuación de oficio tras conocer los problemas de los solicitantes de nacionalidad con discapacidad en las entrevistas

### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

## La Defensora del Pueblo se reúne con el Fiscal General del Estado en la sede de la Institución

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada de los Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer, recibió en la sede de la Institución al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el 30 de abril.

Durante el encuentro, Torres-Dulce presentó los objetivos del Libro Blanco del Ministerio Fiscal, concebido como una radiografía de su departamento y un conjunto de propuestas dirigidas al Gobierno y al Parlamento para mejorar los servicios que presta.

En la reunión también estuvieron presentes el fiscal coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa; la fiscal



coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal; el jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía, José Luis Bueren; y el secretario general del Defensor del Pueblo, José Manuel Sánchez Saudinós.

## Visita de la Defensora del Pueblo a dos centros especiales de empleo para personas con discapacidad intelectual

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el 9 de mayo dos centros especiales de empleo donde se forman y trabajan más de 100 personas con discapacidad intelectual.

Localizadas en Villaviciosa de Odón (Madrid), las empresas La Veguilla y Biomiva están regentadas por la Fundación Promiva y sus 150 trabajadores desarrollan, producen y venden plantas ornamentales.

Durante la visita, la Defensora recorrió las instalaciones del vivero y del laboratorio de biotecnología en el que, entre otras actividades de investigación, se conservan in vitro y se desarrollan las 50 variedades de plantas ornamentales que producen.

La Veguilla, fundada en 1982, nació como respuesta a la necesidad planteada por padres de jóvenes con discapacidad de introducir a sus hijos en el mercado laboral.

## Fernández Marugán asegura que la prevención del mal uso de las redes sociales en los menores es responsabilidad de todos

El Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, compareció a finales de abril ante la Subcomisión de Estudio de las Redes Sociales del Congreso de los Diputados donde advirtió del peligro que un mal uso de las redes sociales puede suponer para los menores.

Asimismo, recordó "el elevado porcentaje de acoso escolar en el que la redes sociales juegan un papel protagonista" e insistió en la necesidad de controlar la edad de acceso a la redes sociales. Además, hizo hincapié en que "prevenir estas situaciones compete a todos" pero especialmente a

familias y educadores cuya "función de vigilancia es irrenunciable, imprescindible y fundamental".

Fernández Marugán también propuso educar sobre su uso adecuado, activar mecanismos para vigilar las identidades falsas, establecer un sistema de denuncia rápida y mejorar la colaboración entre educadores, Administración, Policía, Guardia Civil y Fiscalía.

En su intervención, recordó que este asunto ha sido una preocupación constante del Defensor del Pueblo, que en 2010 publicó el informe monográfico "Programación y contenidos de la televisión e Internet: la opinión de los menores sobre la protección de sus derechos".

## La Adjunta Segunda participa en un Congreso universitario sobre situaciones de riesgo y exclusión social

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepción Ferrer, participó a principios de mayo en el "I Congreso Iberoamericano de Educación Social en situaciones de riesgo y conflicto".

Organizado por la Facultad de Educación y Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, el objetivo de estas sesiones fue fomentar el conocimiento de la realidad de las personas excluidas socialmente, en especial, de grupos como infancia y juventud, género y mujeres, delincuencia y penitenciarias e intervención comunitaria.

Concepción Ferrer ofreció la ponencia inaugural y señaló la necesidad de tomar urgentemente iniciativas para hacer frente a las circunstancias que "están erosionando de manera dramática las bases de la sociedad de bienestar".

La Adjunta también hizo hincapié en solventar estos problemas a través de la educación, y en darle un "sentido ético" a la política y a la economía: "Hay que plantearse los derechos sociales en términos éticos y no exclusivamente económicos. Debemos colocar a la persona como centro y el respeto de los derechos humanos y de la justicia social como objetivo", dijo.

## La Defensora del Pueblo visita en Sevilla una casa de acogida de las Adoratrices

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el 2 de mayo la casa de acogida que la orden religiosa Adoratrices tiene en Sevilla para mujeres en situación de grave riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.



Allí tuvo oportunidad de hablar con varias de las mujeres acogidas y con las responsables del centro, que le presentaron el programa "Onna Adoratrices",

El objetivo de este programa, que las religiosas realizan en Sevilla desde 1992, es ayudar a mujeres que son víctimas de prostitución-trata para su explotación sexual y aquellas otras que provienen del ámbito penitenciario, para que puedan alcanzar su desarrollo personal e inserción social.

Según le explicaron a la Defensora, las mujeres que residen en el centro trabajan y avanzan en reinserción social y laboral, apoyadas por profesionales y voluntariado que les orientan en materia de formación y empleo, para que puedan ser autónomas e independientes.

## La Defensora destaca que el nuevo reglamento de los CIE recoge varias recomendaciones de la Institución y supone una mejora importante

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha destacado que el reglamento que regula los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) que recoge varias de las recomendaciones de la Institución, supone una "mejora importante".

Así lo aseguró Soledad Becerril en la ponencia con la que inauguró el Foro de Derechos Humanos e Inmigración, el pasado 7 de mayo. Organizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y por el Gobierno de Canarias, el foro reunió en Las Palmas a jueces y fiscales especialistas en migraciones.

La Defensora destacó que el reglamento de los CIE, recientemente publicado, prevé incrementar la presencia de personas de ONG o de funcionarios que atiendan aspectos sociales, facilitar el contacto de los internos con abogados, mejorar las instalaciones y que haya traductores.

Soledad Becerril aprovechó su estancia en Las Palmas para inspeccionar el CIE de Barranco Seco, que en la actualidad alberga a una treintena de internos.

## Francisco Fernández Marugán participa en unas Jornadas sobre Centros de Internamiento de Extranjeros

El Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, ha intervenido con una conferencia sobre "La política de inmigración tras el cambio de ciclo. Especial consideración al internamiento y al asilo", en las

II Jornadas HURI-AGE sobre Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

En las jornadas, celebradas en Algeciras el 21 de mayo, se dedicó especial atención al nuevo Reglamento de los CIE. Fernández Marugán analizó en su conferencia el fenómeno migratorio en relación a la globalización y los cambios ocurridos por la crisis, la incorporación de los inmigrantes a la sociedad de acogida, la convivencia, la inmigración irregular, los CIE y la creciente demanda de asilo.

El Adjunto Primero explicó la labor de control de los CIE que ejerce el Defensor del Pueblo y las recomendaciones realizadas por la Institución para su mejora y funcionamiento. Ante la perspectiva de grandes movimientos migratorios en los próximos años, Francisco Fernández Marugán abogó "porque no se oculten los problemas, sino que se aborden con prudencia, inteligencia y respeto de los derechos humanos".

## Concepció Ferrer elogia la formación de los presos que contribuye a su reinserción en la sociedad

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepció Ferrer, ha destacado la importancia de ofrecer cursos de formación a las personas privadas de libertad como instrumento de "valor extraordinario" para su reeducación y reinserción social.

Concepció Ferrer se expresó así en su intervención en el acto de celebración del X Aniversario de Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Yucatán, que imparte clases a reclusos del centro penitenciario Madrid V, de Soto del Real (Madrid), al que asistieron alumnos, profesores y demás personal del centro.

Ferrer mostró su reconocimiento "a este ambicioso y novedoso proyecto que supone construir un modelo educativo propio adaptado a personas privadas de libertad" y consideró que "tiene un valor extraordinario en la medida en que constituye un instrumento que orienta las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad hacia la reeducación y la reinserción social".

La Adjunta declaró su admiración por la labor de los profesores del CEPA Yucatán por ofrecer a los internos "más habilidades, recursos y disposición para su mejor desarrollo social" y felicitó a los estudiantes "que día a día, con su participación e interés, alimentan y renuevan la motivación de los profesores".

El alumnado de este centro está compuesto en un 90% por hombres y un 10% de mujeres, la mayoría de procedencia extranjera.

# Declaración de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, con motivo de la abdicación de SM el Rey

En mi condición de Defensora del Pueblo deseo resaltar la extraordinaria aportación de Su Majestad el Rey a la reconciliación de los españoles. Su dirección y guía han sido fundamentales para alcanzar nuestro Estado de Derecho y defender, en España y fuera, los Derechos Humanos. Su reinado ha dado enormes frutos para los españoles y por ello expreso mi gratitud y reconocimiento.

**“Su reinado ha dado enormes frutos para los españoles y por ello expreso mi gratitud y reconocimiento”**

También deseo destacar la vocación de servicio, siempre, de Su Majestad la Reina y el cumplimiento de sus obligaciones para con tantos españoles en dificultades o en momentos de dolor. El Príncipe de Asturias ha tenido con Su Majestad el Rey un extraordinario ejemplo, y le expreso mi respeto y deseo de un reinado también fructífero y de paz para todos los españoles.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo. Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail. Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscribese en nuestra web.



## Presentación de quejas



**Por Internet:**  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)



**Por Fax:**  
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



**Personalmente:**  
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato  
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147  
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



**Correo postal:**  
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo  
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



**Servicio de guardia 24 h:**  
(+34) 91 432 79 00